



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CHAMEZA-CASANARE

ESTADO ELECTRÓNICO (L.2213/2022) N°47
DICIEMBRE DOS (2) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

De conformidad con la ley 2213/2022, Art. 9 Inc. 2 (...) “no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares” (...)

CLASE DE PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
SUCESION	2020-00097-00	LUIS BLADIMIR SALAMANCA RODRIGUEZ (Q.E.P.D)	JOSE DEL CARMEN SALAMANCA BERNAL	RECONOCE PERSONERIA JURIDICA Y HEREDEROS	1° DE DICIEMBRE DE 2022	VER
EJECUTIVO	2020-00107-00	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	BLANCA LIDIA SALAMANCA RIBERA	ORDENA EXPEDIR OFICIO	1° DE DICIEMBRE DE 2022	VER
EJECUTIVO SINGULAR	2021-00123-00	FUNDACION DE LA MUJER	ANAYIBE CASTILLO DIAZ Y JULY ANDREA PATIÑO RODRIGUEZ	NIEGA SOLICITUD	1° DE DICIEMBRE DE 2022	VER
AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA	2022-00113-00	JEFERSON DAVID CASTAÑEDA	ALIRIO CASTAÑEDA HUERTAS	SEÑALA NUEVAMENTE FECHA AUDIENCIA	1° DE DICIEMBRE DE 2022	VER
EJECUTIVO DE ALIMENTOS	2022-00145-00	MACZULY ALEXANDRA ACOSTA CEPEDA	CRISTIAN CAMILO SUAREZ BUITRAGO	REITERA MEDIDA CAUTELAR Y REQUIERE	1° DE DICIEMBRE DE 2022	VER

EJECUTIVO DE ALIMENTOS	2022-00184-00	YULEIMA LOZANO CASTILLO	AGUSTIN ROJAS BECERRA	REITERA MEDIDA CAUTELAR Y REQUIERE	1° DE DICIEMBRE DE 2022	VER
.....	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHAMEZA	RICARDO FONSECA GARZON	ORDENA DEVOLUICON DE TITULO	1° DE DICIEMBRE DE 2022	VER

Constancia de Fijación: El presente estado se fija en el micrositio asignado a este despacho en la página web de la Rama Judicial, con fundamento en el Artículo 295 del Código General del Proceso, con la finalidad de notificar a las partes, hoy dos (2) de diciembre de dos mil veintidós (2022) a la primer hora hábil de la fecha indicada.

El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.

ANDREA CAROLINA BARACALDO GUAUQUE
Secretaria